



## **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

**FEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA – FESIM**



***A/A del departamento de RRHH.***

Como ya anunciamos cuando tanto el gobierno como las empresas de sectores no esenciales decidisteis iniciar la producción en pleno estado de alarma, las situaciones que nos estamos encontrando en los centros de trabajo en la reincorporación tras el confinamiento son altamente peligrosas para las plantillas, las cuales están poniendo en grave riesgo su salud y la de miles de trabajadoras y trabajadores.

Desde CGT queremos volver a manifestar nuestra posición al respecto y de nuevo exigimos la paralización absoluta de la actividad, ya no solo hasta que termine el estado de alarma, sino hasta que esta pandemia este controlada lo suficiente como para preservar la salud y la vida de la plantilla.

No hace falta que desde CGT recordemos los multimillonarios beneficios que esta empresa tiene, por lo que la viabilidad de la misma no corre ningún tipo de peligro, pudiendo soportar una parada de producción de este tipo, más aún cuando se trata de salvaguardar la salud y la vida de sus empleadas y empleados, a los cuales, en innumerables ocasiones ha manifestado que cuida.

Evidentemente, desde CGT no somos unos ilusos, y sabemos de sobra que lo expuesto anteriormente en los anteriores párrafos no va a influir en la decisión tomada por la dirección de la empresa, la cual, por desgracia, o hasta que inspección de trabajo se lo permita, seguirá intentando producir con aparente normalidad.

Es por eso que trasladamos las medidas que desde CGT consideremos de vital importancia para salvaguardar con garantías la vida y la salud de toda la plantilla, y así, poder llevar a cabo la tan ansiada producción. Exigimos que se recojan en el protocolo anti contagio de esta empresa y se apliquen antes de la reincorporación presencial del personal a sus puestos de trabajo, los siguientes puntos:

- Cumplimiento íntegro del “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV2” del ministerio de sanidad de 30-4-2020.
- Realización de test, PRC de diagnóstico y Rápidos de anticuerpos, inicial y periódicamente a TODA LA PLANTILLA para la detección de personas infectadas asintomáticas o pre-sintomáticas para evitar posibles rebrotes en la empresa.
- No incorporación de los trabajadores altamente sensibles hasta que se disponga de un tratamiento eficaz o vacuna ya que son el colectivo con mayor mortalidad ante una infección de covid-19.
- Información actualizada diariamente a la representación de los trabajadores sobre:
  - Número de personas detectadas con fiebre o síntomas a la entrada del centro de trabajo.
  - Número de personas diagnosticadas infectadas tanto sintomáticas como asintomáticas indicando su proceso evolutivo y la previsión sobre su incorporación al trabajo.
  - Personal altamente sensible tanto el que no se haya incorporado a trabajar como el que sí.
  - Numero de EPIs disponible para la protección contra contagios para cada persona (mascarillas y su tipología, caretas pantalla, guantes, hidrogeles...etc.).

- Verificación por escrito de la desinfección por parte de los servicios de limpieza de los vestuarios, servicios, comedores y zonas comunes.
- Implementar lavados diarios de ropa laboral por parte de la empresa.

La situación en la que se encuentra todo el estado y la información que por desgracia le está llegando a CGT sobre el comportamiento de las empresas con sus plantillas, hace que para CGT estas medidas sean una prioridad absoluta, reservándose la llevar a cabo acciones legales contra aquellas empresas que vulneren la salud y la vida de las trabajadoras y trabajadores incumpléndolas.

5 de mayo de 2020.

Atentamente,



Miguel Fadrique Sanz  
Secretario General FESIM-CGT  
*s.general.fesim@gmail.com*